

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21091** *Resolución de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 232, de 2 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de auxiliar administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de auxiliar de biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de monitor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de promotor/a cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de conserje de frontón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de técnico de gestión informática con funciones de dinamizador de Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de conserje de colegio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de conductor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de oficial de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de peón de limpieza de edificios de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de peón de limpieza viaria de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de peón de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alhama de Almería, 5 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Cristóbal Rodríguez López.